

## **ADVERTENCIA IMPORTANTE:**

EN LA PLATAFORMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEBE ATENDERSE A LA DENOMINACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS SOBRES EN EL MOMENTO DE SUBIR LA OFERTA Y NO A SU NUMERACIÓN.

Es decir: El sobre que en su contenido indica “Oferta técnica” debe llevar la oferta técnica, el que en su contenido indica “oferta económica”, debe llevar la oferta económica.

Respecto al sobre 1, debe contener los documentos que se indican, tanto en el PCAP como en la plataforma.